

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Grado en Ingeniería Agraria y Energética
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben analizar las causas del bajo número de estudiantes de nuevo ingreso y el alto abandono y poner en marcha acciones para solventar estas cuestiones.
- Se deben revisar las guías docentes para su adaptación a la memoria verificada o, en su caso, realizar la modificación correspondiente.
- Se debe revisar la información publicada del título en las diferentes páginas Web del Grado y corregir algunas incongruencias y errores existentes.
- Se debe asegurar la correcta implantación del procedimiento de quejas y sugerencias en el centro.
- Se recomienda analizar los resultados relativos a la carga docente de los estudiantes y a la coordinación del Grado, especialmente en lo referente a la realización de más prácticas de laboratorio y a la coordinación en el tiempo de la carga de trabajo del alumnado durante los semestres.
- Se recomienda continuar con los esfuerzos para elevar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso permanece vigente debido al corto plazo transcurrido desde su verificación y a su adecuación a la Orden CIN que establece los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola. Se mantiene la relevancia del título, que está actualizado de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos.					

Además, da respuesta a algunos de los actuales retos sociales como son las energías renovables, lo que se considera un punto fuerte del título.

Se presentan evidencias de la participación de una amplia relación de empresas del sector agroalimentario y energético en el establecimiento del perfil de egreso, que se considera muy adecuado a las necesidades socioeconómicas del ámbito geográfico de influencia del título, muy centrado en la actividad agraria, agro-energética y de las energías renovables.

Se debe persistir en los análisis y la puesta en marcha de acciones de mejora (con medidas, responsables e indicadores de eficiencia) que permitan superar estas ratios de matriculación para próximos cursos, insistiendo especialmente en los estudiantes procedentes de fuera de la provincia, cuyo resultado ha mejorado.

Como punto fuerte del programa, el perfil de egreso abarca competencias con una extensa demanda tanto en los ámbitos público como privado, así como de carácter académico, de investigación o profesional. Además, existen buenas valoraciones de las prácticas externas debido a la cantidad de contactos de empresas para prácticas y para posibles puestos de trabajo.

Aunque aún no se dispone de encuestas de inserción laboral que ratifiquen la adecuación del perfil de egreso, ya que la Universidad realiza las encuestas a egresados a partir de los dos años de la finalización de los estudios, las valoraciones de satisfacción globales del alumnado, egresados y empleadores manifestadas en la visita al centro son positivas. No obstante, se recomienda, para mejorar la adecuación de este perfil, mantener la inclusión de representantes de los grupos de interés en las convocatorias de los órganos de decisión del título, para que ayuden a conducir y, en el futuro, a consolidar la adecuación del Grado a las necesidades sociales.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se han aplicado los requisitos de acceso descritos en la memoria verificada, así como se ha respetado el número de plazas que se redujo de 40 a 25.

Se han respetado los criterios de admisión. Sin embargo, a la vista de los resultados de las asignaturas parece conveniente la permanencia de los cursos cero o bien fomentar la utilización cualquier otro tipo de curso o videos en red (MOOCS), para adecuar el nivel de los estudiantes de nuevo ingreso en las materias básicas.

Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente al título. La modificación de la memoria verificada de este Grado aprobada en 2019 introdujo la nueva normativa de reconocimiento y transferencia aprobada por la Universidad.

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con la planificación de módulos, materias y asignaturas prevista en la memoria verificada y en las dos modificaciones aprobadas en 2018 y 2019, se incluía la introducción de nuevas asignaturas y cambios de denominación o de semestre en otras.

Como elementos de coordinación del título el informe de autoevaluación cita la existencia de una comisión del título, de una comisión de garantía de calidad del centro y de coordinadores de prácticas externas y de movilidad, además de la dirección del centro

La satisfacción del profesorado con la coordinación es positiva mientras que la de los estudiantes es un 30% menor a la hora de valorar la coordinación entre teoría y práctica de las asignaturas y la coordinación del PDI. Ambos grupos de interés, estudiantes y profesorado confirman en la visita, que consideran que la carga docente de las asignaturas ha mejorado gracias a la adaptación de alguna asignatura de fundamentos y la separación de asignaturas anuales en semestrales.

Se recomienda analizar con mayor detalle los resultados obtenidos relativos a la carga docente de los estudiantes y a la coordinación del Grado, especialmente en lo referente a realización de más prácticas tradicionales de laboratorio y a la coordinación en el tiempo de la carga de trabajo del alumnado durante los semestres.

En cuanto la movilidad y las prácticas externas, existe un elevado número de contactos y convenios que posibilitan estas acciones y están recogidas en la página web del título.

Los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título anterior se han garantizado. El título está completamente implantado, habiéndose finalizado en el presente curso la extinción del Grado al que ha sustituido.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información publicada del título se considera suficiente y relevante para que los distintos grupos de interés conozcan cómo se está desarrollando la implantación del título.

La información se presenta a través de dos páginas web, la de la Universidad y la del centro. La primera cuenta con información suficiente sobre calidad, normativa, guías docentes y calendarios actualizados. No obstante, se debe revisar la información pública ya que se observan incongruencias en la web institucional relativas a la distribución de las materias “Tecnología de la producción vegetal y animal I y II” que están mal ubicadas de cuatrimestre y de curso. También se debe revisar la temporalidad de las guías docentes de “Producción animal I y II”.

Por otro lado, la página del centro cuenta tan solo con un listado de las materias y su distribución temporal, pero en ella se puede encontrar la información sobre prácticas externas, acciones de movilidad, empleo y otros aspectos del día a día del centro. Se recomienda vincular al menos las materias con la guía docente a través de la web institucional. La interrelación entre las dos páginas requiere una mayor coordinación para su desarrollo y actualización. Por ejemplo, las fechas de exámenes no aparecen explícitamente desde la web de la Universidad a pesar de existir una pestaña, remitiéndose a los centros. Igualmente, el acceso al buzón y documentación de las reclamaciones se debería poder realizar desde la web del centro. Se debe mejorar la accesibilidad a la información del título coordinando adecuadamente la información que aparece en las diferentes páginas Web.

También se debe revisar la información relativa a de la modificación del número de plazas de nuevo ingreso disponibles, que en la web de la Universidad figura 40 cuando debería de ser 25.

El informe de autoevaluación afirma que las guías docentes de las asignaturas son analizadas cada curso para su adaptación a la memoria verificada. Sin embargo, aún se pueden encontrar disfunciones, respecto a la misma, en el peso de los distintos sistemas de evaluación, la denominación de los acrónimos de las competencias, las propias competencias adjudicadas a las asignaturas, los resultados del aprendizaje o las actividades docentes en algunas asignaturas, como pueden ser: “Biología”, “Gestión de Empresas” o “Tecnología de la Producción Animal I”. Todas las guías docentes deben recoger la bibliografía básica y complementaria que sustentará su cuerpo de conocimiento (falta en “Energía eólica”), los criterios de evaluación, las fechas de evaluación de las pruebas regladas y un perfil docente y profesional de los profesores encargados de la asignatura.

Se deben revisar las guías docentes para su adaptación a la memoria verificada, incorporar cuando procedan observaciones precisas que indiquen los cambios que sean fruto de su revisión, para completarlas o corregir erratas, o, en su caso, realizar las modificaciones correspondientes.

Se recomienda que los objetivos de las asignaturas se transformen en resultados de aprendizaje concretos que permitan entender su alineamiento con las metodologías docentes y el sistema de evaluación de dichos resultados. Igualmente, se recomienda la promoción de actividades concretas que fomenten la formación en competencias generales o transversales a la par que las específicas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de una política de calidad actualizada en el año 2017 y los órganos responsables de la garantía de la calidad mantienen reuniones periódicas en relación con el seguimiento y mejora del título.

Las evidencias recogidas en relación con los distintos procesos que conforman el sistema de calidad dan muestra de la implantación de éstos, aunque no se han revisado desde su aprobación inicial en 2008, ni tampoco se aportan evidencias de la vigencia de su grado de adecuación. Se debe establecer alguna sistemática de revisión y mejora del sistema de calidad para garantizar que se adecua a la mejora de las titulaciones.

El Grado presenta informes de seguimiento en todos sus cursos de implantación. Los informes, en su mayor parte, son detallados y recogen sugerencias de mejora para la titulación en forma plan de acciones de mejora. Así mismo se recoge la evaluación del estado de éstas identificadas en períodos anteriores. Estas acciones se han descrito de manera breve y los indicadores se corresponden con hitos o datos que permiten confirmar que las acciones que se han llevado a cabo, pero no cómo va a medirse su eficacia y a qué debilidad dan respuesta. Se recomienda ir ampliando la información relativa a las acciones de mejora para que pueda valorarse en mayor medida cuál ha sido su eficacia en la mejora de la titulación y validar que la toma de decisiones ha sido adecuada.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad proporciona información y datos relevantes para la evaluación del Grado. Como se ha podido ver en los informes de seguimiento, estos datos se valoran, lo que da muestra de su utilidad para los responsables de la titulación. Destaca el documento del seguimiento que recoge de manera integrada los indicadores clave para el seguimiento de la titulación.

Aún no se ofrecen resultados de satisfacción de los graduados debido al ciclo de implantación del título. En cambio, destaca la realización de una encuesta a los estudiantes que abandonan el título, que debe ser considerada una buena práctica a pesar de que la participación sea baja, ya que puede aportar información relevante para los responsables del grado.

Entre los informes relativos a la satisfacción se identifica la encuesta de valoración con la titulación dirigida a los estudiantes de como mínimo tercer curso del Grado. No se han encontrado informes específicos de la satisfacción con las asignaturas.

El SGIC recoge el procedimiento para la Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias. Este procedimiento no se evidencia implantado en el centro responsable de la titulación, puesto que no se presentan evidencias. El informe de autoevaluación menciona las quejas que los estudiantes han hecho en relación con el propio procedimiento mencionado y se apuntan algunas acciones que se han llevado a cabo. Se debe asegurar la correcta implantación del procedimiento de quejas y sugerencias en el centro, así como revisar y mejorar el mismo para dar respuesta adecuada al título implicado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Con carácter general se han atendido los requerimientos y recomendaciones establecidas a partir de los procesos de verificación y de las modificaciones propuestas durante el periodo de evaluación. El informe de verificación del título de 2013 realizaba una recomendación relativa a la necesidad de contratar nuevo profesorado, con titulaciones de ingeniero agrónomo, ingeniero de montes e ingeniero industrial, especializados en las distintas modalidades del ámbito energético. En el informe de autoevaluación se indica un notable incremento en número del PDI a lo largo de la implantación del título (de 24 a 37 en cuatro cursos). Dicho informe debería especificar claramente las características de cada una de las personas contratadas para cubrir las recomendaciones del informe de verificación del título, por medio de una descripción del perfil profesional y académico en la memoria del informe de autoevaluación o su inclusión en las guías docentes. La visita ha permitido aclarar la idoneidad de los perfiles de profesorado asociados a las nuevas asignaturas relacionadas con las energías renovables.

Se considera que los logros de algunas de las acciones son evidentes, pero otros requieren una explicación, especialmente en el plan de mejora, de los objetivos propuestos y una medida del éxito de su alcance a través de indicadores. La falta de datos relacionados con los objetivos y metas de evaluación de alguno de los indicadores de evolución no facilita la visión del impacto real de algunas de las medidas. Se debe especificar los resultados que se han conseguido en la explicación del impacto, según los indicadores de evolución propuestos.

Por otro lado, todas las recomendaciones realizadas en los informes de modificación del título, relativas a las nuevas asignaturas propuestas, han sido o están siendo contempladas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera adecuado la dedicación del personal académico al desarrollo del programa formativo. Los niveles de docencia del profesorado son compatibles para el desarrollo de un carrera docente e investigadora equilibrada.

De acuerdo con el informe de autoevaluación el número del Personal Docente e Investigador (PDI) se incrementó desde 24 (curso 2014/2015) a 37 (curso 2018/2019), a medida que se ponían en marcha nuevos cursos académicos y por la necesidad de contratación de especialistas en energía, lo que se considera suficiente. Por otro lado, el PDI con vinculación permanente imparte el 52,5% de créditos del título, porcentaje que se indica se debe a la voluntad expresa de los responsables del título de que buena parte del profesorado del Grado sean profesionales externos en activo.

Sin embargo, el Informe de Seguimiento de la Universidad del curso 2017/2018, indica la existencia de algún tipo de problema relativo a bajas contractuales del PDI. La visita a la Universidad ha permitido identificar que la problemática reseñada ha sido debida al cambio del profesorado y la incidencia de los procesos administrativos de contratación vinculados a la Universidad.

Se considera al profesorado la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del título. La media de quinquenios de docencia del PDI es de 4,3 y la media de sexenios de investigación de 0,9. Para la evaluación específica del profesorado se requerirían los perfiles profesionales de las nuevas contrataciones para establecer su idoneidad de acuerdo con las necesidades establecidas en la evaluación de la verificación del título.

La evaluación docente de las asignaturas por los estudiantes se puede considerar favorable según se observa en todos los ítems relacionados con la valoración del profesorado y de la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se recomienda una revisión de los aspectos prácticos del título para mejorar la valoración de los estudiantes.

El informe de autoevaluación cita que el 35,1% del PDI posee una evaluación docente (Docencia) y que la relación de % profesores de excelencia en el título/en la Universidad es de 0,3. También se afirma que el PDI del centro ha publicado más de 100 artículos SCI (80% en el Q1), ha participado en 70 actividades de formación y que se hay cerca de 100 participaciones en proyectos de innovación docente, pero no se especifica cuántos de ellos imparten docencia en este Grado.

Los mecanismos de evaluación y de mejora docente del profesorado están disponibles en la página web de la Universidad (Docencia, plan de formación del profesorado, programas de innovación docente, etc.) que se consideran muy positivos y su uso es generalizado por la mayor parte de la plantilla. De hecho, la encuesta de satisfacción del profesorado considera muy positivamente el desarrollo de la docencia y el plan de estudios del título, gestión académica y coordinación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales de apoyo al aprendizaje se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo de la actividad docente. El informe de verificación de la memoria del Grado ya consideraba como suficientes los recursos materiales y, desde aquel momento, se ha ido mejorando el equipamiento de las aulas y laboratorios, las zonas de trabajo en grupo de los estudiantes y, actualmente, se está construyendo un nuevo edificio I+D+I en el Campus. Los estudiantes y el profesorado valoran positivamente aquellos aspectos relativos con las instalaciones y servicios. No obstante, y aunque se han instalado recientemente algunos invernaderos experimentales, se recomienda mejorar las instalaciones relacionadas con de los campos de prácticas a disposición del Título.

Se recomienda un seguimiento constante de los recursos informáticos puestos a disposición de los estudiantes para adaptarse a las exigencias actuales de los puestos y el software necesario para cubrir las necesidades del título.

No se encuentra información sobre el personal de administración y servicios (PAS) en el informe de autoevaluación. En la memoria verificada se cita la existencia de un técnico especialista de laboratorio y de técnico especialista agrario en el centro de impartición del título, y de otros técnicos del Campus de Soria o del Vicerrectorado. En el proceso de la visita se ha podido aclarar la disponibilidad de PAS comunes en la escuela y propios de la titulación. Se ha incorporado un técnico para las energías renovables que apoya a las instalaciones del grado relativas a las mini-centrales de energía fotovoltaica y al invernadero.

Los estudiantes disponen de numerosos servicios de apoyo, entre los que se destacan los de orientación académica y profesional, la existencia de unidades mixtas de investigación que apoyan el aprendizaje de los estudiantes del Grado, el programa de -tutorización de los estudiantes de nuevo ingreso (Orienta) y los cursos cero para alumnado de nuevo ingreso. Además, se cuenta con la biblioteca de la Universidad que posee un sello de excelencia europeo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos y son conformes a lo comprometido en la memoria verificada y a la orden CIN que regula la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola. Los contenidos impartidos cumplen con lo especificado en el nivel 2 del MECES por lo que se prevé que los estudiantes que los superen adquieren las competencias definidas.

Los resultados de las actividades docentes tales como los TFG, pruebas de evaluación y los informes sobre las prácticas externas y las evaluaciones de satisfacción demuestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título.

Algunas asignaturas como “Biología”, “Expresión gráfica”, “Matemáticas y computación” y “Gestión de Empresas” presentan un bajo porcentaje de aprobados. Se recomienda vigilar este hecho y tomar o mantener las medidas adecuadas para mejorarlo.

Tanto las actividades formativas como las metodologías de enseñanza-aprendizaje son correctas y adecuadas a su fin. No obstante, se recomienda una mejor descripción y vinculación de las metodologías y actividades formativas con las competencias generales, específicas y transversales a adquirir por parte de los estudiantes. Igualmente, se recomienda prestar atención a la programación de las prácticas complementarias a la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación. En la visita, se evidencia la necesidad por parte de los estudiantes de reforzar la formación en herramientas informáticas adecuadas a las necesidades de sus TFG, como las relacionadas con el desarrollo de infraestructuras, expresión gráfica o cálculo de estructuras, entre otras y una mayor base de electrotecnia enfocada a las asignaturas posteriores de energías renovables. Actualmente, la dirección y profesorado recomienda también diversos cursos on-line (SIG, programación en R, etc..) que facilitaría la formación complementaria del alumnado.

Los sistemas de evaluación se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada y en las guías docentes, en las cuales se fijan las pruebas de evaluación de las asignaturas según las actividades docentes realizadas y los pesos asignados correspondientes, lo que permite valorar adecuadamente la adquisición del nivel de competencias establecido. Además de en los resultados de las actividades de las asignaturas se evidencia esta adecuación en el listado de TFG, prácticas externas y en el grado de satisfacción de las encuestas a los estudiantes.

No obstante, se recomienda que los pesos fijados en las guías docentes cumplan con las horquillas que se establecen para cada materia, o bien que se proceda a modificaciones cuando por cambios de actividades y metodologías docentes se produzcan desviaciones importantes.

También se recomienda revisar el elevado número de competencias específicas asignadas a cada materia que puede comprometer su evaluación de acuerdo con la extensión de los programas de las asignaturas, como por ejemplo en “Energía eólica” o “Biogás y gestión de residuos”.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

La evolución de los indicadores es coherente con la memoria verificada y con titulaciones similares de otros centros. No obstante, el indicador de estudiantes de nuevo ingreso, que se ha estabilizado, sigue por debajo del 50% tras haberse reducido la oferta en casi un 40%. De igual forma, la tasa de abandono ha doblado la establecida en la memoria verificada lo que, unido a las razones esgrimidas por los estudiantes, falta de organización de las enseñanzas e incumplimiento de sus expectativas, puede llegar a comprometer la viabilidad del Grado en un futuro. Por otro lado, las tasas de rendimiento y éxito han mejorado. Se debe analizar en profundidad las causas de la baja demanda y el alto abandono y establecer las medidas de mejora adecuadas, innovando y valorando su aplicación, para cambiar la inercia actual de la baja matrícula.

Con carácter general los indicadores de rendimiento y satisfacción del título reflejan resultados adecuados al ámbito temático del Grado, aunque la tasa de graduación se considera baja respecto a otros grados semejantes.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No se dispone de evidencias sobre la inserción laboral dado que la Universidad comienza a realizar las encuestas a partir de los dos años desde el egreso. Se recomienda establecer mecanismos para garantizar la participación y el contacto con los egresados del Grado, adicionales a las encuestas realizadas por la Universidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las evidencias de las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado indican un grado general de satisfacción favorable respecto al título. Aunque el informe de autoevaluación indica la existencia de una encuesta del PAS de 2018, no se ofrecen datos válidos para este Grado concreto.

Dada la estrecha colaboración con los empleadores y con muchas de las empresas del sector y spin-off asentadas, se evidenciada en la reunión de la visita al título, que existe una buena interacción e información mutua de actividades, prácticas externas y de colaboración de investigación.

No se evidencia o se aportan resultados de encuestas a egresados ni a empleadores. Se recomienda la obtención de dicha información.

La encuesta a los estudiantes muestra una aceptación elevada (mayor o igual 7 sobre 10) para las instalaciones y servicios, mientras que dicha valoración es de tipo medio (menor de 7 sobre 10) respecto a la valoración del plan de estudios y su estructura, la organización del proceso enseñanza-aprendizaje, las prácticas en empresa, la orientación profesional y la movilidad, o la valoración general de la Universidad. Se deben analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la organización de las enseñanzas, sobre todo aquellas en las que se indica una falta de adecuación entre la teoría de las asignaturas y sus prácticas docentes.

La encuesta de satisfacción del profesorado muestra una mayor satisfacción que los estudiantes (mayor 7,5 sobre 10) para todos los ítems excepto para la adecuación de la carga docente de las materias y sobre los conocimientos previos de los estudiantes cuando acceden a la asignatura. Las encuestas al profesorado no recogen aspectos relacionados con la valoración de la movilidad y las prácticas en empresa, aspecto que se recomienda incorporar.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de los estudiantes es limitada, pero constante según se indica en el informe de autoevaluación. Existe un elevado número de acuerdos Erasmus y el centro que tiene adscrito este Grado realiza un importante esfuerzo en publicitar información sobre sus actividades de formación, tanto a nivel nacional como internacional. La satisfacción del estudiante con la información sobre programas de movilidad es favorable. Se recomienda continuar con los esfuerzos para elevar la participación de los estudiantes con los programas de movilidad.

La participación del profesorado en los programas de movilidad se considera buena, alcanzando los 17 intercambios en el contexto del programa ERASMUS, actuando, además, un profesor del Grado como coordinador de la red "CITIES", dentro del programa "CYTED", lo que se considera muy positivo.

Se dispone de suficientes convenios de colaboración con empresas para la realización de prácticas externas y trabajos fin de grado, así como para la movilidad de todo el personal implicado. Además de los convenios para alumnado y profesorado con instituciones de más de 15 países se espera incrementar las colaboraciones gracias a la participación en la red CITIES citada anteriormente.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora establecido contempla la práctica totalidad de las recomendaciones recibidas en los informes, tanto internos como externos, dándose por concluidas, en la mayoría de los casos, las acciones emprendidas. Además, existe también un plan de mejora del título en el que se proponen nuevas mejoras específicas, como el incremento de los intercambios internacionales, la mejora de la oferta formativa complementaria, la mejora de la coordinación del PDI, continuar con las relaciones Universidad-Empresas-Institutos de investigación, la mejora de las instalaciones, la captación de estudiantes, la actualización de las guías docentes de las asignaturas o el fomento del emprendimiento de los egresados.

Sin embargo, se echa en falta alguna otra acción de mejora puesta de manifiesto en este proceso de acreditación, como pueden ser las relacionadas con la información ofrecida en la web, la mejora de la adecuación de las prácticas docentes a los objetivos profesionales, las encuestas a los egresados y al PAS, o la mejora de los indicadores de abandono, graduación y de rendimiento de determinadas asignaturas.

Por otro lado, la estructura del plan es adecuada ya que contempla apartados de identificación del problema y su descripción, criterios a los que afecta y la implantación de las acciones que, a su vez, contienen un calendario de ejecución, unos responsables del desarrollo de las acciones a desarrollar y unos indicadores de su consecución. Se recomienda establecer una jerarquía de prioridad en las acciones o una temporalidad a corto, medio y largo alcance.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones